



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

## PROPUESTA DE ACUERDO

### CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Constituida la Corporación el pasado 15 de junio de 2019, procede la celebración del Pleno de Organización en los términos del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los municipios de más de 5.000 habitantes, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.

Considerando que el ROF denomina a tales órganos “Comisiones Informativas”.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 en relación con el 125 del ROF, corresponde al Pleno de la Corporación, a propuesta del Alcalde, la determinación del número y denominación de las Comisiones Informativas.

Vistos los escritos de los distintos partidos políticos con representación municipal sobre designación de representantes de cada grupo en los órganos de la Corporación cuya composición debe ser proporcional al número de Concejales del Pleno.

A la vista de todo lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

**Primero.- Crear la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible** con funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno en materia de Urbanismo, Infraestructura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Limpieza urbana y Coordinación de barrios, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Economía y Hacienda, Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización urbana y Empleo, Régimen Interior, Recursos Humanos, Transparencia y Buen Gobierno; así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local, del Concejal-Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Ordenación del territorio y Medio Ambiente, del Concejal-Delegado de Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, del Concejal-Delegado de Parques y Jardines, Limpieza urbana y Coordinación de barrios, de la Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, del Concejal-

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 09:05:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Delegado de Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización urbana y Empleo, de la Concejal-Delegada de Régimen Interior, de la Concejal-Delegada de Recursos Humanos, Transparencia y Buen Gobierno.

Igualmente la Comisión Informativa informará en los asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local o del Alcalde que le sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos en materia Urbanismo, Infraestructura, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Limpieza urbana y Coordinación de barrios, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Economía y Hacienda, Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización urbana y Empleo, Régimen Interior, Recursos Humanos, Transparencia y Buen Gobierno

Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- **Presidente.**- Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya
- **Vocales:**

### Grupo Popular.

Titular	Suplente
D. José Navarro Gómez	D <sup>a</sup> . M. <sup>a</sup> del Amor Domínguez Sánchez
D <sup>a</sup> . Gloria Rosario Guillén Rodríguez	D <sup>a</sup> . Inmaculada Galocha Sánchez
D. Santiago Mauri Isorna	D. Alejandro Cruz Jiménez
D <sup>a</sup> . Isabel Domínguez Gandul	D. José Romero Suárez

### Grupo Socialista

Titular	Suplente
D <sup>a</sup> . Rocío Sutil Domínguez	D <sup>a</sup> . Rocío Navarro Gutiérrez
D <sup>a</sup> . María Esther Espinosa Pérez	D <sup>a</sup> . M. <sup>a</sup> . del Carmen Mellado Jiménez
D. Pedro Madroñal Navarro	D. José Manuel Navarro García


### Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía

Titular	Suplente
D. César Gonzalo Hermosín Carrión	

**Segundo.**- Crear la **Comisión Informativa Permanente de Servicios a los Ciudadanos** con funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno en materia de Cultura, Fiestas Mayores, Flamenco, Educación, Deportes, Participación Ciudadana y Voluntariado, Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo, Juventud, Turismo y Comunicación, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local, de la Concejal-Delegada de Cultura, Fiestas Mayores, Flamenco y Educación, de la Concejal-Delegada de Deportes, Participación Ciudadana y Voluntariado, del

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 09:05:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Concejal-Delegado de Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo, de la Concejal-Delegada de Juventud, Turismo y Comunicación.

Igualmente la Comisión Informativa informará en los asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local o del Alcalde que le sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos en materia de Cultura, Fiestas Mayores, Flamenco, Educación, Deportes, Participación Ciudadana y Voluntariado, Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo, Juventud, Turismo y Comunicación,

Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- **Presidente.-** Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya

- **Vocales:**

### Grupo Popular.

Titular	Suplente
D <sup>a</sup> . Inmaculada Galocha Sánchez	D. José Romero Suárez
D <sup>a</sup> . Gloria R. Guillén Rodríguez	D. José Navarro Gómez
D. Alejandro Cruz Jiménez	D. Santiago Mauri Isorna
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Belén Gutiérrez Sánchez	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Amor Domínguez Isorna

### Grupo Socialista

Titular	Suplente
D <sup>a</sup> . Rocío Sutil Domínguez	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Carreño Jiménez
D <sup>a</sup> . María Esther Espinosa Pérez	D. José Tomás Galeote Marín
D. José Manuel Navarro García	D. Borja Yamuza González

### Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía

Titular	Suplente
D. César Gonzalo Hermosín Carrión	

**Tercero.-** Crear la **Comisión Informativa Permanente de Gestión Económico-Financiera** que tendrá como funciones el seguimiento de la gestión en materia económica y de gasto que efectúen el Alcalde, la Junta de Gobierno Local y todos los Concejales-Delegados, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.


Esta Comisión contará con la composición que a continuación se detalla:

- **Presidente.-** Alcalde-Presidente o quien legalmente le sustituya

- **Vocales:**

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 09:05:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==</a>		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

### Grupo Popular.

Titular	Suplente
D <sup>a</sup> . M. <sup>a</sup> del Amor Domínguez Sánchez	D José Navarro Gómez
D <sup>a</sup> . Gloria Rosario Guillén Rodríguez	D <sup>a</sup> . Inmaculada Galocha Sánchez
D. Santiago Mauri Isorna	D. Alejandro Cruz Jiménez
D <sup>a</sup> . Isabel Domínguez Gandul	D. José Romero Suárez

### Grupo Socialista

Titular	Suplente
D <sup>a</sup> . Rocío Sutil Domínguez	D <sup>a</sup> . M. <sup>a</sup> Esther Espinosa Pérez
D <sup>a</sup> . Rocío Navarro Gutiérrez	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Mellado Jiménez
D. Pedro Madroñal Navarro	D. José Manuel Navarro García

### Grupo Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía

Titular	Suplente
D. César Gonzalo Hermosín Carrión	

**Cuarto.-** La Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible actuará como Comisión Especial de Cuentas, correspondiéndole el examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación.

**Quinto.-** La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las mismas en representación de cada grupo municipal se podrá modificar mediante escrito de su Portavoz dirigido al Alcalde, del que se dará cuenta en la siguiente sesión plenaria.

**Sexto.-** Todas las Comisiones Informativas estarán presididas por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, presidente nato de todas ellas, quien podrá delegar la presidencia efectiva en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, según disponen los artículos 125 del ROF y 20 del Reglamento Orgánico Municipal.


**Séptimo.-** Las Comisiones Informativas Permanentes ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del ROF y artículos 18 a 21 y 51 del Reglamento Orgánico Municipal.

**Octavo-** Las Comisiones Informativas Permanentes celebrarán sesión ordinaria en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial el miércoles de la semana anterior a la celebración de sesión ordinaria del Pleno de la Corporación; en caso de ser ese miércoles día inhábil, se celebrará el día hábil anterior.

**Noveno-** Dar traslado del presente acuerdo a los Portavoces de los Grupos Municipales, Servicios de Intervención de Fondos y Tesorería y a la Agencia Pública Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 09:05:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

En Mairena del Alcor, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

El Alcalde,

Fdo.: Juan M. López Domínguez

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	28/06/2019 09:05:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9nKsu6BYsaq9KW8mbSM2KQ==</a>		

